



DECRETO ALCALDICIO N° 2779 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 24 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto 2474 de fecha 27.08.2019, que inicia proceso de Licitación Pública por el Servicio de Apoyo en Seguridad Fiestas Patrias 2019., Aprueba Bases Administrativas y Técnicas. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N° 2718 de fecha 12.09.2019, que autorizó Licitación y Adjudicación por el Servicio de apoyo en seguridad Fiestas Patrias 2019 ID 3656-150-L119, al Proveedor Iván Gutiérrez Riquelme, por un valor total de \$ 3.000.000 impuesto incluido.

El Memo N° 75 de fecha 23.09.2019 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 2718 de fecha 12.09.2019, por error en monto adjudicar.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2718 de fecha 12.09.2019, que autorizó adjudicación de la Licitación ID 3656-150-L119 "Servicio de Apoyo en Seguridad Fiestas Patrias 2019", por error en monto:

DICE: Adjudíquese Licitación Pública ID N° 3656-150-L119 "Servicio de apoyo en Seguridad Fiestas Patrias 2019", al proveedor Iván Gutiérrez Riquelme, Rut: [REDACTED] por un monto total de \$3.000.000 impuesto incluido.

DEBE DECIR: Adjudíquese Licitación Pública ID N° 3656-150-L119 "Servicio de apoyo en Seguridad Fiestas Patrias 2019", al proveedor Iván Gutiérrez Riquelme, Rut: [REDACTED] por un monto total de \$3.000.000 más iva.

EMITASE orden de compra a través del portal mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/jmv

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Seguridad Pública (1)

Archivo